

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42818
Nombre	Prácticas en empresas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2018 - 2019

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2132 - M.U. en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras	Facultad de Economía	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2132 - M.U. en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras	5 - Prácticas en empresas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
BENAVIDES ESPINOSA, MARIA DEL MAR	105 - Dirección de Empresas 'Juan José Renau Piqueras'

RESUMEN

Estancia de 150 horas en una Empresa de Base Tecnológica o en una institución de carácter investigador o tecnológico

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**Otros tipos de requisitos**

No se requieren conocimientos previos

COMPETENCIAS**2132 - M.U. en Creación y Gestión de Empresas Innovadoras**

- Identificar elementos distintivos, diferenciadores e innovadores en un proyecto empresarial

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Además de los objetivos de contenido y de las destrezas a adquirir, se espera que los alumnos adquieran habilidades para integrarse de forma efectiva en equipos de trabajo y para asumir un rol activo en una organización empresarial o investigadora.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**1. PRACTICAS EN EMPRESA**

Realización de una estancia formativa de 150 horas en empresa o centro tecnológico-investigador de acogida. la duración de la estancia podrá ampliarse por mutuo acuerdo de la empresa y el estudiante, pero no tendrá el formato de practica oficial.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Tutorías regladas	26,00	100
Realización de Prácticas externas	150,00	0
TOTAL	176,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Al principio del curso el alumno comunicará si quiere que el Master le busque empresa o institución de acogida o si prefiere buscarla por sí mismo. En todo caso se deberá contar con la aprobación del coordinador del módulo.

El Master tratará de garantizar una empresa o institución de acogida para todos los alumnos solicitantes de prácticas. La adjudicación de las becas corresponde en exclusiva al coordinador del módulo junto a las propias empresas oferentes de las prácticas. Si un alumno renuncia a la práctica ofrecida por el Master deberá buscar él mismo empresa de acogida o esperar que se produzca alguna vacante.



Una vez asignada la práctica, el alumno recibirá notificación de ADEIT para ir a recoger la documentación de la práctica. Cada alumno contará con un tutor en la empresa y un tutor académico.

Fecha límite entrega CV resumido para suministrar a las empresas oferentes de prácticas: 30 octubre 2016.

Autoprácticum: Únicamente se aceptará en casos excepciones. Alumno que trabaja en empresa o Administración y justifica la imposibilidad de disponer de 150 horas para realizar las prácticas. Y el reconocimiento, para aquella persona que tenga una larga trayectoria profesional relacionada con los contenidos de este master.

La asignación de prácticas y de tutores académicos se realizará en Enero-Febrero 2017. La mayoría de prácticas podrán dar comienzo en Febrero 2017.

Se asume que los estudiantes conocen la normativa sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes en prácticas, disponible en: <http://www.adeituv.es/practicass-en-empresas>

EVALUACIÓN

Tanto el alumno como el tutor en la empresa deberán cumplimentar un cuestionario de evaluación sobre la empresa a la finalización de la práctica. Además, el alumno debe realizar una memoria. Esta memoria debe contener dos partes diferenciadas. Una primera parte donde el alumno describa las tareas realizadas por él, en la empresa donde ha hecho las prácticas. Y una segunda parte, donde haga una valoración sobre dichas tareas, y lo que pueda repercutirle; así como, el aprovechamiento futuro que para él puede suponer. Fecha límite entrega Informes Evaluación: 4 julio 2017.

La disponibilidad de ambos informes por la coordinadora de prácticas a la finalización constituye requisito indispensable para evaluar el módulo. No se calificará el alumno hasta que entregue ambos informes de finalización.

La calificación final reflejará la predisposición, actitud y trabajo efectivo realizado por el alumno durante la estancia. La calificación final estará ampliamente determinada por la evaluación final remitida por el tutor de la empresa, que supone el 80% de la nota.



Los alumnos que soliciten el Autoprácticum y reconocimiento optarán a una calificación máxima de 6 puntos.

REFERENCIAS

Básicas

- Este mòdul no preveu el maneig de bibliografia específica.